

# NORMAS DE USO DE LA SALA COWORKING

## -CADEMCROWD-

Podrán acceder a la Sala **Coworking**, todos aquellos profesionales individuales como autónomos, empresarios o empleados, preferentemente del sector turístico que deseen compartir un espacio –físico o virtual y cuentan con la modalidad parcial o total de teletrabajo, con el fin de satisfacer las necesidades de una sociedad más cambiante y digital.

Contamos con un *coworking* flexible, una tipología donde los usuarios de este servicio no tienen un puesto determinado y solo asisten en momentos puntuales.

### **A-Personas beneficiarias.-**

#### **El Espacio Coworking del Centro Activo de Desarrollo Económico – CADEM- El Campello está dirigido a:**

- **Autónomos y Empresas** que estén en funcionamiento. Teniendo preferencia al USO y RESERVA las *Empresas Innovadoras de Actividades Turísticas locales*, dado que el turismo se ha convertido en uno de los principales actores de la economía local, y representa al mismo tiempo una de las principales fuentes de ingreso de numerosos países en desarrollo.
- **Emprendedores** que comienzan su actividad económica y no estén constituidos ni como autónomos ni como empresas, siempre y cuando su proyecto sea valorado positivamente por el equipo del **CADEM**, cumplan con las mismas normas que los autónomos y empresas y utilicen el espacio reservado para ello.

### **B- . Requisitos de solicitud.-**

- Rellenar y firmar la ficha de inscripción con sus datos personales y la actividad que van a desarrollar.

- Las personas físicas deberán aportar el alta en el Censo de Autónomos y último recibo a la Seguridad Social en el régimen especial de trabajadores autónomos.
- Las personas jurídicas, deberán presentar el CIF de la empresa y DNI del representante de la misma y, en su caso, documento que acredite la representación del que actúa en su nombre.
- Los Emprendedores, deberán presentar un Plan de Empresa, validado por el Centro Gestor del Coworking –**CADEM- (Centro Activo de Desarrollo Económico Municipal)**, donde se refleje la viabilidad económica y técnica de la empresa, y se considere el uso del Coworking como un factor estratégico valorable.

### **C- Cumplimientos de horario y uso.-**

El Espacio Coworking **CADEMCROWD**” estará en funcionamiento los doce meses del año de lunes a viernes, respetando los festivos de carácter estatal, autonómico y local.

El horario general del Espacio Coworking CADEM El Campello será, de lunes a viernes, de 09:00 14:00 hs. Y de a 17:00 a 21:00 horas. No se podrá acceder a los espacios fuera de este horario salvo que lo autorice el Ayuntamiento de El Campello. El uso del espacio es personal e intransferible.

- El Ayuntamiento de El Campello entregará una llave a cada persona usuaria la cual no podrá ceder a terceras personas sin el consentimiento expreso del Ayuntamiento.
- El usuario/a dispondrá de un código para acceder al Centro. Dicho código será personal e intransferible y lo proporcionará el **CADEM**.
- Los autónomos y empresas usuarias de la Sala Coworking dispondrán de un espacio designado a tal fin y taquilla en función de disponibilidad.
- El uso de zonas comunes de forma exclusiva requerirá realizar una reserva con antelación.

- El uso de la Sala Coworking será por un periodo de seis meses renovable por otros seis meses más, según la disponibilidad existente.
- El acceso a la Sala Coworking requerirá del compromiso por parte de las empresas y autónomos, de participar en el programa “**CADEMCROWD**” - **Propuestas de mejora** -.

Este programa consistirá en que las empresas y emprendedores ubicados en la Sala Coworking tendrán la obligación de dedicar al menos una hora a la semana, a hacer un trabajo en equipo, para proponer mejoras en la empresa/s presentadas en el Coworking por el **CADEM**, según la programación propuesta.

La no participación en dicho programa conllevará la pérdida del derecho de uso de la Sala Coworking.

#### **D-Seguridad y Conservación.-**

- Deberán comprometerse a utilizar las instalaciones únicas y exclusivamente para desarrollar su actividad, reservándose el **CADEM** el derecho a privarle del uso cuando incumplan dicha norma.
- Deberán cuidar de las instalaciones y darles el uso correcto, siendo responsabilidad de los usuarios los daños causados en la sala y en su mobiliario e instalaciones provocadas por un mal uso o un uso irresponsable de la misma.
- En la Sala Coworking estará instalado un sistema de seguridad de vigilancia 24 horas, para garantizar la seguridad de todos los usuarios de la misma.

Cabe señalar que cualquier circunstancia, que implique el no cumplimiento de los requisitos recogidos en las normas generales de uso de los espacios comunes supondrá la imposibilidad de utilización de dichos espacios. No obstante, el Ayuntamiento de El Campello, estudiará cada situación de forma particular, pudiendo articularse soluciones alternativas para la utilización del espacio.

### **E- Derecho de entrada.-**

El Ayuntamiento de El Campello, en su sede (**CADEM**) se reserva el derecho a denegar la admisión a esta Sala a cualquier persona cuya presencia pueda ser considerada perjudicial para la seguridad y reputación de la citada Sala.

Cabe señalar que las personas usuarias deben comprometerse a respetar las normas básicas de convivencia y civismo, para permitir el uso compartido del espacio, debiendo dejarse la instalación en las mismas condiciones en las que se encontró al comienzo de la sesión.

Es estrictamente necesario cumplir con las reservas de sala realizadas o, en su defecto, cancelar aquellas que no vayan a utilizarse.

Por lo que y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de El Campello le informa de que los datos personales aportados en este documento serán objeto de tratamiento y pasarán a formar parte de un fichero de su titularidad cuya finalidad es de diseñar, planificar y gestionar aquellos aspectos relacionados con la mejora de la empleabilidad de los ciudadanos e incremento de la competitividad de las empresas de El Campello.

El Ayuntamiento de El Campello, como responsable del fichero, le reconoce la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante el envío de una comunicación por escrito a El Ayuntamiento de El Campello, adjuntando copia de un documento que acredite su identidad, indicando expresamente el derecho que desea ejercitar.

No deseo que mis datos personales pasen a formar parte de un fichero de su titularidad.

La firma de este documento conlleva la aceptación de todas y cada una de las normas establecidas en el mismo.

El Campello..... de..... de

Fdo.:

D.N.I : .....